

INFORME DEL AUDITOR

Al Consejo Directivo de la
Asociación Mutual "Claro Amanecer" de los
Trabajadores de la Industria del Gas Bahía Blanca
Viamonte N° 547 – (8000) Bahía Blanca
CUIT: 30-71204565-1
Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de la **Asociación Mutual "Claro Amanecer" de los Trabajadores de la Industria del Gas Bahía Blanca** que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2.024, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 7 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a IV.-

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **Asociación Mutual "Claro Amanecer" de los Trabajadores de la Industria del Gas Bahía Blanca** al 30 de Junio de 2.024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

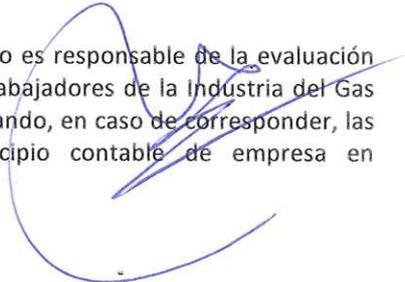
Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la dirección de la Asociación Mutual "Claro Amanecer" de los Trabajadores de la Industria del Gas Bahía Blanca en relación con los estados contables

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Claro Amanecer" de los Trabajadores de la Industria del Gas Bahía Blanca es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Consejo Directivo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, Consejo Directivo es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación Mutual "Claro Amanecer" de los Trabajadores de la Industria del Gas Bahía Blanca para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en



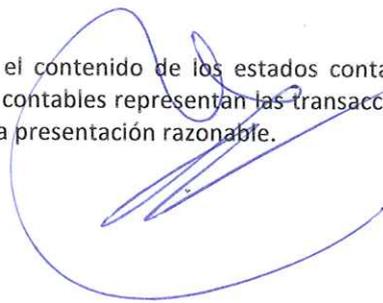
funcionamiento, excepto si el Consejo Directivo tuviera intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Claro Amanecer" de los Trabajadores de la Industria del Gas Bahía Blanca
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Claro Amanecer" de los Trabajadores de la Industria del Gas Bahía Blanca, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Asociación Mutual "Claro Amanecer" de los Trabajadores de la Industria del Gas Bahía Blanca para continuar como asociación en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.



Me comunico con el Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Claro Amanecer" de los Trabajadores de la Industria del Gas Bahía Blanca en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe deuda al 30 de Junio de 2.024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe deuda al 30 de Junio de 2.024 a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, de cumplimiento obligatorio por la Resolución 221/2010 del I.N.A.E.S.
- d) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Bahía Blanca, Provincia de Buenos aires, 7 de Octubre de 2.024



MARTIN ALBERTO MIRAVALLES
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Sur
C.P.C.E.P.B.A. - T° 160 F° 19
Legajo 41491-3
CUIT: 20-28063464-7